



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
 de las Entidades Locales



Nº 003694 - A

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 14 de Mayo de 1.992.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,55 horas del día catorce de Mayo de mil novecientos noventa y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.
Sres. Concejales....: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

- D. Francisco Cortés Guerrero.
- D. José Sánchez Moreno
- D. Julio García Olmos.
- D. Francisco Negro Torres
- Dña María Fernández Fuentes
- D. José Fernando Molina López.
- D. Ignacio Crespo Rivera.
- D. Antonio Rivera García.
- D. José Antonio Ruiz Reina.
- D. Hilario Aranda Espejo.

Falta con excusa: D. Manuel Cerezo Crespo.

Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

ACUERDOS

2º) PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.992.-
 El Sr. Alcalde presentó para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el Presupuesto General para el presente ejercicio 1.992.

En una breve explicación, la Alcaldía calificó el Presupuesto que hoy se presenta, como un Presupuesto serio, técnico, austero y ajustado, con el que se pretende enjugar el déficit producido en la ejecución del Presupuesto del año pasado, e intentar que este año no se produzca.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentó para su aprobación el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de Marzo de 1.992, que fué aprobada por unanimidad.



Guerrero, tomó la palabra a continuación, manifestando las dificultades que han existido este año para la elaboración del presupuesto, ya que el mismo ha tenido que absorber el déficit procedente de la liquidación del año 91. Ello se ha conseguido en parte mediante una notable reducción de los gastos corrientes, y el resto mediante una operación de crédito, que se prevee concertar con el B.C.L.E.

Se trata de adoptar una serie de medidas de responsabilidad, guiada por la idea de contención del déficit público, para reducirlo progresivamente a 0.

Si ésto se consigue en los dos próximos ejercicios, estaremos en condiciones de elaborar para el año tercero un presupuesto medianamente expansivo, que permita el incremento del gasto público, y que sirva de motor al desarrollo económico de la Ciudad, como ha venido ocurriendo en estos últimos años.

El Presupuesto presentado, dijo, es realista, se han reducido los gastos corrientes al máximo posible, sin dejar de atender adecuadamente los servicios municipales, y se ha obtenido el compromiso de los concejales responsables de Cultura, Deportes y Fiestas, de congelar las partidas presupuestarias respectivas, para los próximos dos años, en las cantidades que tienen asignadas en el presente Presupuesto.

El Concejal de Hacienda hizo a continuación un desglose detallado de las diferentes partidas de ingresos y gastos del presupuesto.

En relación con el apartado de ingresos, se propuso como objetivos inmediatos un estudio y análisis detallado de la recaudación para conocer aquellos conceptos tributarios en los que se produce una mayor desviación de lo ingresado en relación con lo previsto en presupuesto, e incidir en la corrección de dichas desviaciones mediante la depuración de padrones, el incremento de los cobros ejecutivos, la detección y sanción del fraude y, en general, mediante la adopción de las medidas que sean precisas para hacer que los ingresos afluayan con la mayor eficacia.

En cuanto a los gastos, dijo, que no hay más remedio que ajustarse estrictamente a las cantidades consignadas en Presupuesto, no gastando ni una peseta más de lo previsto en cada partida, y a ser posible, gastando un poco menos de lo presupuestado.

Hizo incapié en la necesidad de contener el gasto público en lo que a materia de gastos de personal se refiere, para lo cual hay que atenerse en las contrataciones estrictamente a la plantilla aprobada, hay que evitar el absentismo, y hay que potenciar el reciclaje del personal, para sacar el máximo rendimiento a los medios humanos de que disponemos.

En cuanto a los gastos corrientes de mantenimiento, conservación, etc., adelantó que se procederá a una centralización de las compras, que se ejecutarán con



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003695 - A

pliegos de condiciones previas, a fin de abaratar costes.

El equipo de gobierno, dijo, sigue apostando por las inversiones municipales, figurando en el Presupuesto que se presenta algunas de bastante importancia para el futuro del municipio, tales como los 11.500.000.- Ptas. que se invertirán para la compra de terrenos con destino a la construcción de viviendas, dentro del Plan Nacional 92/95.

Las inversiones previstas en el Presupuesto, se financian en su mayor parte con el crédito que por importe de 36.000.000.- Ptas figura en el correspondiente capítulo de ingresos.

Finalmente hizo referencia al problema con que nos vamos a encontrar este año para contabilizar, al no contar todavía con el correspondiente paquete informático adaptado al nuevo sistema de contabilidad pública local por partida doble, que estamos esperando nos sea suministrado en breve por la Diputación Provincial.

No obstante, afirmó, intentaremos superar estas dificultades técnicas, con los medios de que disponemos, al menos para llevar un control detallado del gasto por partidas presupuestarias.

Finalizada la intervención del Sr. Delegado de Hacienda, tomó la palabra en primer lugar el portavoz Andalucista, Sr. Aranda Espejo, quien comenzó diciendo, que de un breve análisis del contenido del Presupuesto que se presenta, puede concluirse por una parte, que la presión fiscal sobre los alhameños se incrementa entre unos y otros conceptos tributarios, en 16.000.000.- Ptas., lo cual no es nada despreciable.

Por otra parte se observa, una fuerte disminución de las aportaciones del Estado, que suben un poco en el concepto de participación en los tributos del Estado, pero bajan las aportaciones al PER, a la Escuela Taller, a los Cursos de F.O.R., al F.S.E., etc.

Manifestó también, que tal como había venido denunciando sistemáticamente la oposición municipal, el déficit se está acumulando año tras año, y ahora hay que actuar drásticamente, por no haber contenido el gasto público en su momento.

También advirtió del peligro que supone el tener todas las partidas de gastos muy ajustadas, lo que impide poder jugar con ellas a la hora de modificar créditos, por lo que los gastos deberán limitarse estrictamente a lo consignado en presupuesto.

En definitiva, concluyó, había que haber iniciado con

anterioridad una política de contención del gasto.

El Sr. Alcalde le preguntó, qué haría él en el supuesto de que tuviese responsabilidades públicas de gobierno.

El Sr. Aranda Espejo le contestó, que tal vez ahora haría lo mismo, porque no tendría otro remedio, dada la situación actual del Ayuntamiento, pero responsabilizó de la situación deficitaria al gobierno municipal de los últimos años, y reiteró que la política de austeridad que ahora se acomete, debería de haberse acometido hace varios ejercicios.

Por otra parte, dijo el Sr. Aranda Espejo, el Ayuntamiento debe de ser más beligerante a la hora de reclamar fondos del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Diputación Provincial, para el municipio.

Finalmente argumentó, que los gastos destinados a deportes, cultura, etc. que son muy dados a la propaganda, están desorbitados en relación con los del resto de los servicios, llegando a alcanzar los mismos aproximadamente 21.000.000.- Ptas.

El Concejal Delegado de Cultura y Deportes, dijo que los gastos para estos conceptos no excedían de 6.000.000.- Ptas

El Sr. Aranda Espejo se corrigió, y dijo que examinado bien el Presupuesto, dichos gastos aún excedían de los 21.000.000.- Ptas. mencionados.

A continuación tomó la palabra el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, quien comenzó diciendo, que por falta de tiempo no ha podido estudiar a fondo el Presupuesto.

Dijo, que vuelve a aparecer consignada la partida para el Edificio Polivalente de Ventas, pero de una manera simbólica con 1.000.- Ptas., y pidió que dicha partida se incremente para que la misma contemple una cantidad de gasto real, a fin de que este año se acometan las obras de dicho edificio.

El Sr. Ruiz Reina reiteró su opinión, ya expuesta en otras ocasiones, de que el Ayuntamiento debería de ser inversor y acometer la prestación de servicios que pueden reportar un beneficio económico para las arcas municipales, y que los particulares no se atreven a prestar.

El Sr. Ruiz Reina dijo, que de esta manera se podría aumentar el nivel de ingresos propios del Ayuntamiento, y no depender tanto de los ingresos provenientes del exterior, que de unos años a otros sufren los vaivenes de la política económica nacional.

Criticó el Sr. Ruiz Reina, que en los años pasados, que denominó de abundancia, se haya gastado el dinero a manos llenas, y no se haya precavido un poco de ahorro para los próximos años, que se preven de escasez.

También criticó, que los años cercanos a las elecciones se inflen los presupuestos para poder gastar mucho dinero, y que luego, tras las mismas, tengan que iniciarse campañas de ahorro público, para nivelar los



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003696 - A

fuertes déficit creados. Pidió seriedad en el gasto del dinero público, para que los años sean equilibrados y similares.

Dijo, finalmente, que no tiene que hacer objeciones globales al Presupuesto de ahorro que se presenta, y que lo votará favorablemente, si se reitera firmemente el compromiso de acometer en breve las obras del Edificio Polivalente de Ventas.

El Sr. Alcalde confirmó al Sr. Ruiz Reina, que tiene solicitada una subvención de 2.000.000.- Ptas. de la Delegación de Gobernación, para financiar el proyecto de dichas obras, así como la demolición del edificio actual, y manifestó su confianza en que antes de finalizar el mandato de la actual Corporación, el Centro Polivalente estará terminado.

También manifestó el Sr. Alcalde, que le parece injusto que se achaque al grupo de gobierno que sólo invierte cuando hay elecciones, porque en su opinión, se está invirtiendo homogéneamente a lo largo de todos los años del mandato, y ello, entre otras razones, porque pensamos que las elecciones hay que ganarlas con un esfuerzo mantenido en el tiempo, y no en el último año.

El Sr. Ruiz Reina pidió, que se piense seriamente su propuesta de que el Ayuntamiento lidere el desarrollo económico del municipio; haciendo referencia al problema que tienen planteado en el Llano por la falta de potencia de las redes de Sevillana para suministrar la energía eléctrica que precisan para el riego de la zona, lo que puso como ejemplo de las deficientes infraestructuras de la comarca, y de que si no hay infraestructuras no se puede progresar, ni crear riqueza para la gente, y en definitiva para el municipio.

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. José Fernando Molina López, quien comenzó disculpándose por no haber podido asistir a la Comisión de Hacienda en la que se dictaminó el proyecto de Presupuesto.

Se lamentó de que el Presupuesto ha llegado a los Concejales tarde, impreciso y aún difícil de leer. Por si fuera poco, con la novedad de la prioridad de la clasificación funcional, se presenta además enmascarado.

Parece ser, dijo, que ha llegado la hora de apretarse el cinturón, pero lo malo es que nos lo apretamos donde no procede. Se echa en falta la existencia de partidas para la mejora del medio rural, se rebaja en 100.000 Ptas la partida de protección del medio ambiente, pero en cambio no se alteran las partidas de deportes y

cultura. Así las cosas, quizás habría que pasar todo el dinero a estas partidas, pues el Concejal Delegado de esos servicios va a ser el único con capacidad de gestión.

A pesar de que el Presupuesto, como queda dicho, es difícil de analizar, tanto por la forma, como por el poco tiempo de que hemos dispuesto, afirmó, observamos que sigue siendo insoportable para el Ayuntamiento la carga de personal laboral, con 28 o 30 personas. Pensamos que hay que ser restrictivos, pero lo más importante es determinar en qué, y tal vez habría que comenzar por dimensionar una plantilla de personal acorde con las necesidades y la capacidad económica del Ayuntamiento.

Criticó que se proyecte crear un Aula de Idiomas en el "Conde de Tendillas", como algo muy sofisticado y novedoso, cuando tal vez lo que habría que hacer, es dar solución a las muchas deficiencias en cuestiones básicas que subre el Centro a diario.

Observamos también, dijo, que este año ha desaparecido la partida que todos los años se asignaba para mejoras en el Barrio Arabe, y nos preguntamos si es que ya se han solucionado los problemas del mismo.

Finalmente nos preguntamos, como hay que ser ahora tan restrictivos de golpe, si hasta ahora se nos ha venido contando que la situación económica del Ayuntamiento era muy buena, y estábamos tan bien.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Crespo Rivera, preguntó cómo piensa el Sr. Alcalde explotar la piscina municipal para ingresar por ella cerca de 4.000.000.- Ptas.

El Sr. Alcalde explicó que se prevee subir las entradas a la misma, hasta llegar a un nivel de ingresos de 3.500.000.- Ptas. ó 4.000.000.- Ptas.

El Sr. Crespo Rivera, hizo también una observación, en relación con que la cantidad destinada para amortización de préstamos le parece excesivamente pequeña, para el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento.

Tomó a continuación la palabra el Sr. Cortés Guerrero, para contestar las intervenciones de los distintos portavoces.

Comenzó lamentándose de que la oposición no participase en las dos Comisiones de Hacienda celebradas para dictaminar el Presupuesto, y recordó que el control del gasto no es solo labor del equipo de gobierno, sino que también se puede participar desde la oposición en dicho control.

En respuesta al Sr. Aranda Espejo, dijo que incumbe tanto a la FEMP como a la FAMP el exigir mayores ingresos para los Ayuntamientos procedentes del Estado o de la Comunidad Autónoma, siendo a dichos organismos asociativos a quienes corresponde negociar y reivindicar en nombre de los municipios y provincias a los que



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



CR Nº 003697 - A

representan, y nos consta que a veces lo hacen con bastante firmeza.

En cuanto a la aportación del INEM para la Escuela Taller, afirmó que la misma desminuye porque este año finaliza alguna de las fases en curso, aunque está pendiente la aprobación de nuevos módulos, en cuyo caso se ampliarían automáticamente las partidas de gastos correspondientes a la Escuela Taller, que tienen este carácter en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Al Sr. Ruiz Reina contestó, que la construcción del Edificio Polivalente en Ventas es un compromiso del Ayuntamiento que se ejecutará a la largo de este mandato, comenzando este año con la redacción del proyecto y las demoliciones precisas, tal como ha afirmado el Sr. Alcalde.

En respuesta al portavoz Popular, Sr. Molina López, defendió la nueva estructura presupuestaria, porque facilita conocer el dinero que se gasta por servicios.

En cuanto a la no consignación de una partida específica para el Barrio Arabe, dijo, que lo importante es elaborar y ejecutar el Plan Especial, puesto que todo lo demás es gastar dinero en parcheos.

Finalmente el Sr. Cortés Guerrero volvió a incidir en la necesidad de que, tanto gobierno como oposición, participen en una correcta ejecución del presupuesto, bien activamente o bien mediante una labor de control, para lo cual ofreció a todos, la colaboración de los servicios administrativos de la intervención municipal, que en todo momento facilitarán los datos y la información precisos, para que cada cual pueda realizar correctamente su labor.

El Sr. Ruiz Reina anunció que dado que existe el compromiso de ejecutar el Edificio Polivalente en Ventas, y que se trata de un presupuesto de ahorro, lo votará a favor.

El Sr. Alcalde pidió un estricto control a la hora de ejecutar el Presupuesto, tanto en sus capítulos de gastos como de ingresos, y dió el tema por suficientemente debatido, abriendo a continuación la votación.

El Pleno del Ayuntamiento, con 8 votos a favor (PSOE-A y VEPSA) y 4 votos en contra (P.P. y P.A.), Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 1.992, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

CAPITULO
PESETAS

DENOMINACION

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1º	Impuestos Directos.....	63.732.000.-
2º	Impuestos Indirectos.....	19.000.000.-
3º	Tasas y Otros Ingresos.....	52.155.869.-
4º	Transferencias Corrientes.....	175.465.633.-
5º	Ingresos Patrimoniales.....	7.266.780.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6º	Emajenación Inversiones Reales	1.000.-
7º	Transferencias de Capital.....	18.105.000.-
8º	Activos Financieros.....	1.000.000.-
9º	Pasivos Financieros.....	47.004.000.-

383.730.282.-	TOTAL	INGRESOS.....
---------------	-------	---------------

G A S T O S

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
-----------------	---------------------	----------------

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1º	Gastos de Personal.....	179.824.000.-
2º	Gastos Bienes Corrientes. y Servs.	89.235.000.-
3º	Gastos Financieros.....	12.400.000.-
4º	Transferencias Corrientes.....	4.925.000.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6º	Inversiones Reales.....	68.158.000.-
7º	Transferencias de Capital.....	200.000.-
8º	Activos Financieros.....	2.200.000.-
9º	Pasivos Financieros.....	9.362.000.-



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
 de las Entidades Locales



Nº 003698 - A

_____ TOTAL GASTOS.....
 366.304.000.-

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que el Crédito Extraordinario 1/92 aprobado sobre el Presupuesto Prorrogado, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1.992, por importe de 11.500.000.- Ptas., para Adquisición de Terrenos, que se financia con un Crédito del B.C.L.E. por idéntica cantidad, se encuentra incluido en los créditos iniciales del Presupuesto General para 1.992 aprobado, por lo que queda anulado el mencionado Crédito Extraordinario, en atención a lo establecido en el Art. 21.6 del R.D. 500/90, de 20 de Abril.

Quinto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo Anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Sexto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Séptimo.- El reconocimiento de las deudas correspondientes al ejercicio 1.991, cuya relación consta en el expediente, y cuya suma total asciende a la cantidad de 4.883.251.- Ptas. autorizando el pago de las mismas con cargo a las correspondientes partidas de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.992, anteriormente aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 22,30 horas del mismo día, levantándose la presente Acta, que con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.

